

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 78° edición de la "Fiesta Nacional de la Agricultura y Día del Agricultor" a celebrarse los días 10 y 11 de septiembre de 2022 en la Municipalidad de Esperanza del departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 15 de junio de 1853 se firmó el Contrato de Colonización entre el Gobierno de Santa Fe y el empresario salteño Aarón Castellanos, en el cual se establecía y se autorizaba a introducir en territorio santafesino mil familias provenientes de Europa.

Entre enero y junio de 1856 llegaron 200 familias colonizadoras de diferentes procedencias: Suiza, Alemania, Francia, Bélgica y Luxemburgo, lo que dio origen a la Primera Colonia Agrícola organizada del país.

La ciudad fue fundada el 8 de septiembre de 1856, y en conmemoración de este día, en esa fecha, se celebra el Día de la Agricultura y del Agricultor.

Cada familia agricultora recibió una parcela que los transformó en propietarios de la tierra que trabajaban. A partir de esta subdivisión nacieron los caminos, las arboledas y las viviendas. Los pobladores se ubicaron en dos lados: en el este los franceses católicos y en el oeste los que hablaban alemán y eran protestantes.

Unos años más tarde, llegaron los italianos y luego los españoles, polacos, rusos, checos, judíos, sirios libaneses y algunos japoneses.

El terreno agrícola abarcaba 210 concesiones de 20 cuadras cada una y entre ellas estaban divididas por caminos internos.

El crecimiento poblacional y económico que estas oleadas inmigratorias tuvieron impulsó a que en 1883, por Ley, se constituyera el departamento Las Colonias por lo cual se estableció el 1° de enero de 1884 la Jefatura Política, convirtiendo a Esperanza en la capital departamental.

El 8 de septiembre de 1910, el centro de la Ciudad de Esperanza se transforma en sede del Monumento a la Agricultura Nacional. Y el 28 de agosto de 1944, mediante Decreto N° 23.317, el Gobierno Nacional instituyó ese día

como el Día Nacional de la Agricultura, “considerando que la fundación de la primera colonia agrícola marca una fecha decisiva en el desarrollo de la agricultura de nuestro país”, y declara el Día Nacional del Agricultor, “en reconocimiento al esfuerzo y valor de los agricultores que con su trabajo diario contribuyen al progreso de nuestra nación”.

En 1947, se celebra por primera vez la Fiesta Nacional de la Agricultura con la elección de la Primera Reina de la Agricultura, y en 1948 la ciudad y la fiesta cuentan con la visita del entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, y la Primera Dama, Eva Duarte de Perón.

El próximo 10 y 11 de septiembre, bajo el lema “La agricultura cultiva esperanza y cosecha futuro”, se celebrará la 78° Edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día del Agricultor con un intenso cronograma de actividades vinculadas a lo agrícola y cultural.

Por todo lo expuesto, Señora Presidenta, solicito a mis pares que me acompañen con este Proyecto de Declaración.

Roberto M. Mirabella.-